



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de marzo de 2015

VISTO la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 921/13 se acepta a la Ing. Lorena RIVOIRA como aspirante a Doctora en Ingeniería y se designa a la Dra. Andrea BELTRAMONE, como Directora, y al Dr. Oscar ANUNZIATA, como Co-Director de la Tesis "Mejora de la Calidad del aire a través del Desarrollo de Procesos Tecnológicos que eliminen la presencia de Contaminantes en los Combustibles Líquidos".

Que los mencionados manifiestan que en beneficio de las actividades de investigación de la doctoranda resulta necesaria la designación de un segundo Co-Director de Tesis.

Que la Co-Directora de Tesis propuesta por la Facultad Regional Córdoba posee vastos antecedentes en la temática de la tesis doctoral.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. María Laura MARTÍNEZ como Co-Directora de la Tesis "Mejora de la Calidad del aire a través del Desarrollo de Procesos Tecnológicos que eliminen la presencia de Contaminantes en los Combustibles Líquidos" presentada por la Ing. Lorena RIVOIRA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 40/2015

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior